



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

11 SET. 2014

ANGOL,

1753

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) El Correo Electrónico de fecha 09 de septiembre de 2014, de la Administración Municipal, mediante el cual solicita efectuar Decreto de salida de los vehículos municipales, con la finalidad de prestar apoyo en las diversas actividades, según se detalla en el correo adjunto.

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón;

c) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1. Autorizase al Vehículo de propiedad Municipal, que a continuación se detalla, con la finalidad de prestar apoyo en las diversas funciones, según se detalla en el correo adjunto.

NOMBRE CHOFER	FECHA	VEHICULO	PLACA PATENTE	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
JOSE DIAZ URRA	13.09.2014	DIDECO MOVIL	FTRF-17	09:00 A 19:00 Hrs.	Traslado de personal OPD Malleco Norte	Angol
JOSE DIAZ URRA	14.09.2014	DIDECO MOVIL	FTRF-17	09:00 A 19:00 Hrs.	Traslado de personal OPD Malleco Norte. Volantinada	Angol

2. Póngase en conocimiento del Departamento de Control y Talleres Municipales para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



JFA/MBS/ksf.

Distribución:

Interesado – Administración - Talleres Municipales - Archivo Oficina de Partes

